

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
5661	73059	08/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y SERVICIOS CON-PAX SA

RUT EMPRESA: 78016820-k Nº: 4583

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 3946000

COMUNA: HUECHURABA CIUDAD: []

DOMICILIO: PALACIO RIESCO EMAIL: cristian.pavez@compax.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO CATERPILLAR Y RETROEXCAVADORA JCB

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CABILDO Destino ▶ DIEGO ALMAGRO

LOCALIDADES: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ PASO SAN FRANCISCO

RUTA A RECORRER: E-35;RUTA 5 NORTE; C386; 5 NORTE; C13

TOTAL DE K.M: 1145 Fecha Aprox. Viaje: 08/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VR-8567 SemiRemolque ▶ JC-2562 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	15.5	22.5	[]	[]	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.25	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la toa responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell resultare.

OBSERVACIONES ▶ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA (LUCES DESTELLANTES).- EN PASOS INFERIORES DEBE USAR VIAS ALTERNATIVAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/09/2010 FECHA HASTA ▶ 13/09/2010

COD_AUTENTIF: 289201098-0-0180203701

CHRISTINA SAAVEDRA SOTO
Instructor Civil
Jefe Provincial
Vialidad Petrolera

Firma Jefe Depto. Pesaje